Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (4to piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamil.gob.ec

ACTA No. EPAMIL-EP-2026-006-CMO2

ACTA DE RESULTADOS FASE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS – SEGUNDA CONVOCATORIA 2026

En la ciudad de Milagro, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026, siendo las 12:00, el MSc. López Andrade Hipolito Andrés, Administrador del Concurso de Méritos y Oposición, designado por la Máxima Autoridad de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro "EPAMIL EP" y responsable institucional del proceso conforme al Art. 5 de la Norma Técnica de Selección para Funcionarios y Servidores Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro EPAMIL EP, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la normativa antes invocada, emite la presente acta con los resultados de la fase de pruebas psicométricas de la Segunda Convocatoria del Concurso de Méritos y Oposición 2026, con el objeto de dar a conocer la idoneidad psicológica de las personas postulantes, de acuerdo con las pruebas realizadas.

PRIMERO. ANTECEDENTES

Que, mediante Memorando No. EP-EPAMIL-TH-2026-659-M, de fecha 20 de octubre de 2026, suscrito por el Mgtr. Benito Arteaga Mora, Especialista 3 de Talento Humano, remitió al Gerente General el informe técnico de las vacantes existentes en el Distributivo de Remuneraciones vigente y se solicitó la autorización de inicio del Concurso de Méritos y Oposición – Segunda Convocatoria 2026;

Que, mediante Memorando No. EP-EPAMIL-AJ-IGMV-2026-1068-M, de fecha 21 de octubre de 2026, la Mgtr. Irene García Villacis, Directora Jurídica, verificó que las vacantes no se encuentran en litigio;

Que, mediante Memorando No. EP-EPAMIL-GG-2026-371-M, de fecha 21 de octubre de 2026, la Gerencia General dispuso proceder con la convocatoria y los trámites pertinentes, y mediante Memorando No. EP-EPAMIL-GG-2026-372-M, de fecha 23 de octubre de 2026, el MSc. Manolo López Heredia, Gerente General, aprobó la convocatoria y el cronograma remitidos por el Administrador del Concurso;

Que, conforme al Art. 4, literal c), de la Norma Técnica de Selección para Funcionarios y Servidores Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro EPAMIL EP, la Gerencia General, en su calidad de Máxima Autoridad, designó como Administrador del Concurso al MSc. López Andrade Hipolito Andrés, quien es el responsable institucional del proceso;

Que, la convocatoria fue publicada en la página web institucional de EPAMIL EP el 26 de octubre de 2026, conforme a los Arts. 18 y 19 de la Norma Técnica, dando inicio al plazo de postulaciones;

Que, el plazo de postulaciones concluyó el 27 de octubre de 2026, conforme al reporte de cierre generado por el sistema institucional;

Que, dentro del plazo previsto en el Art. 25 de la Norma Técnica de Selección para Funcionarios y Servidores Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro EPAMIL EP, el Tribunal de Méritos y Oposición

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (4to piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamil.gob.ec

realizó la verificación de la información consignada por cada postulante y la calificación de méritos, conforme a los Arts. 26 y 27 de la norma antes mencionada, cuyos resultados constan en el Acta No. EPAMIL-EP-2026-004-CMO2, de fecha 30 de octubre de 2026, en la que veinticinco (25) postulantes fueron admitidos a las siguientes fases del concurso;

Que, el Tribunal de Apelaciones, mediante Acta No. EPAMIL-EP-TA-2026-001-CMO2, dejó constancia de que, dentro del término previsto en el Art. 28 de la Norma Técnica de Selección para Funcionarios y Servidores Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro EPAMIL EP, no se presentó ninguna apelación ni petición de recalificación de méritos, ratificó los resultados de la verificación del mérito y dispuso continuar con la siguiente fase del concurso;

Que, mediante Acta No. EPAMIL-EP-2026-005-CMO2, de fecha 7 de noviembre de 2026, el Administrador del Concurso convocó a las personas postulantes a la evaluación psicométrica; y, conforme al cronograma del concurso y al Art. 31 de la norma técnica antes mencionada, las pruebas psicométricas se aplicaron el lunes 9 de noviembre de 2026, en las instalaciones de FUNDAMISC–HOSPITAL HCDE, en los horarios de 08:00 a 10:00 y de 10:00 a 12:00, conforme a las comunicaciones remitidas a los postulantes y publicadas en la página web institucional;

SEGUNDO. FUNDAMENTO NORMATIVO

La presente evaluación se sustenta en los Arts. 31, 32 y 33 de la Norma Técnica de Selección para Funcionarios y Servidores Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro EPAMIL EP, conforme a los cuales: i) el resultado de las pruebas psicométricas determinará que la persona postulante es APTO o NO APTO para ejercer el cargo para el cual postula; ii) los resultados específicos de la evaluación tienen la calidad de confidenciales y solo podrán ser conocidos por cada postulante, quien, cuando lo solicite, puede conocer los resultados que le conciernen personalmente; y iii) la etapa de idoneidad psicológica no admite impugnación alguna. Asimismo, conforme al Art. 5, literales b), c) y e), de la norma técnica, corresponde al Administrador del Concurso presentar informes por escrito sobre cada fase, coordinar la notificación de los resultados y custodiar los registros y respaldos del concurso.

TERCERO. RESULTADOS DE LA PRUEBA PSICOMÉTRICA

Efectuada la evaluación de la idoneidad psicológica de cada postulante conforme al Art. 31 de la Norma Técnica, se obtuvieron los siguientes resultados generales (APTO o NO APTO):

RESULTADOS DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS – 09/11/2026 – 08:00-10:00 AM			
Nro.	**NOMBRES**	**CARGO AL QUE POSTULA**	**RESULTADO**
1	SUAREZ PANTOJA FELIX BENIGNO	OPERADOR DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y VÁLVULAS	APTO
2	CASTRO FAJARDO CARLOS LUIS	OPERADOR DE CORTE Y RECONEXIÓN	APTO
3	FIALLOS ALARCÓN ELVIS ROLANDO	OPERADOR DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y VÁLVULAS	APTO
4	IBAÑEZ PISCO JOSE ENRIQUE	OPERADOR DE AGUA POTABLE	APTO

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (4to piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamil.gob.ec

RESULTADOS DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS – 09/11/2026 – 08:00-10:00 AM			
Nro.	**NOMBRES**	**CARGO AL QUE POSTULA**	**RESULTADO**
5	LOOR VALLE HOMERO DAVID	OPERADOR DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y VÁLVULAS	APTO
6	LOPEZ GONZALEZ LUIS ANGEL	OPERADOR DE AGUA POTABLE	APTO
7	MARTINEZ ACOSTA STEVEN ENRIQUE	OPERADOR DE AGUA POTABLE	APTO
8	MINDIOLAZA PONCE ROBERTO CELSO	OPERADOR DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y VÁLVULAS	APTO
9	MOREIRA ARREAGA EUSEBIO GALO	OPERADOR DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y VÁLVULAS	APTO
10	JARAMILLO MEDINA REINALDO ROLANDO	OPERADOR DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y VÁLVULAS	APTO
11	QUINTERO UQUILLAS MIGUEL ISRAEL	OPERADOR DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y VÁLVULAS	APTO
12	BOHORQUEZ SANCHEZ JUAN ENRIQUE	OPERADOR DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y VÁLVULAS	APTO

RESULTADOS DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS – 09/11/2026 – 10:00-12:00 AM			
Nro.	**NOMBRES**	**CARGO AL QUE POSTULA**	**RESULTADO**
1	ECHEVERRIA MORA LIZBETH YARITZA	ANALISTA 1 DE RECUPERACIÓN Y COBRANZAS	APTO
2	HERNANDEZ YEPEZ LUIS ANTONIO	ANALISTA 1 DE ASESORÍA JURÍDICA	APTO
3	CHECA AGUIRRE FAUSTO DANIEL	ANALISTA 3 DE TALENTO HUMANO	APTO
4	TUMBACO JARAMILLO RUDY JAVIER	OPERADOR DE AGUA POTABLE	APTO
5	DEMERA BANCHÓN LEANDRO GREGORIO	OPERADOR DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y VÁLVULAS	APTO
6	BRIONES MAYORGA RAFAEL FABIAN	OPERADOR DE CORTE Y RECONEXIÓN	APTO
7	CALLE GUEVARA ALFRED WLADIMIR	LECTOR NOTIFICADOR	APTO
8	CEDEÑO SANTILLAN PEDRO MAURICIO	LECTOR NOTIFICADOR	APTO
9	FIGUEROA MIRANDA HOOVER MARLON	OPERADOR DE CORTE Y RECONEXIÓN	APTO
10	GARCIA VARGAS BRYAN STEVEN	LECTOR NOTIFICADOR	APTO
11	IBARRA AVILES VICENTE ENRIQUE	LECTOR NOTIFICADOR	APTO
12	LOVATON BADILLO ISMAEL ELIAS	LECTOR NOTIFICADOR	APTO
13	GUILLERMO MONTAÑO CARLOS RODRIGO	OPERADOR DE AGUA POTABLE	APTO

Se deja constancia de que fueron convocados veinticinco (25) postulantes, de los cuales doce (12) en el horario de 08:00 a 10:00 y trece (13) en el horario de 10:00 a 12:00. La totalidad de los veinticinco (25) postulantes rindió la prueba y obtuvo resultado APTO o APTA, sin que exista persona alguna con resultado NO APTO. Se publica únicamente el resultado general de idoneidad;

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (4to piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamil.gob.ec

los resultados específicos de cada evaluación son confidenciales y solo pueden ser conocidos por cada postulante (Art. 31 de la Norma Técnica).

CUARTO. CONCLUSIÓN

De acuerdo con los resultados obtenidos, la totalidad de las personas postulantes obtuvo resultado "APTO" o "APTA", por lo que cumplen con los requisitos de idoneidad psicológica establecidos para el puesto al que postulan y continúan en el concurso con la siguiente fase, la Fase de Oposición, que consta de pruebas teóricas, pruebas prácticas y entrevista (Art. 34 de la norma técnica). Al no existir postulantes con resultado "NO APTO" en esta fase, no corresponde al Tribunal de Méritos y Oposición pronunciarse sobre descalificaciones (Arts. 6, literal c; 9 y 31 de la norma técnica).

QUINTO. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

El MSc. López Andrade Hipolito Andrés, en su calidad de Administrador del Concurso coordinará la notificación a cada postulante del resultado de su evaluación, en el correo electrónico señalado en su postulación (Arts. 5, literal b, y 32 de la Norma Técnica de Selección para Funcionarios y Servidores Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro EPAMIL EP), y publicará en la página web institucional de EPAMIL EP el resultado general (APTO o NO APTO), según el cronograma aprobado. Los registros y respaldos de la evaluación, incluido el informe técnico de las pruebas, serán custodiados por el Administrador del Concurso (Art. 5, literal c) y no serán publicados.

Conforme al Art. 33 de la Norma Técnica, la fase de pruebas psicométricas no admite impugnación alguna por parte de las personas postulantes. Con esta notificación, la fase queda concluida y precluida (Art. 3 de la Norma Técnica), y el Administrador del Concurso continuará con la Fase de Oposición conforme al cronograma.

Para constancia de lo actuado, suscribe el Administrador del Concurso:

MSc. López Andrade Hipolito Andrés
Administrador del Concurso de Méritos y Oposición- Segunda Convocatoria
EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO